

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

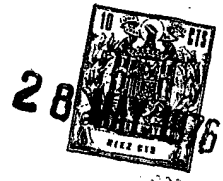
(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	(21) 221259	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	28.5.76	

221259  
MODELO DE UTILIDAD

28 MAY 1976



(30) PRIORIDADES:		
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL	
(74) TITULO DE LA INVENCIÓN		
" PERSIANA APILABLE "		
(71) SOLICITANTE (S)		
Don Augusto CORTHAY PARROQUE		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
ZARAGOZA, Paseo General Mola núm. 58		
(72) INVENTOR (ES)		
(73) TITULAR (ES)		
(74) REPRESENTANTE		
Don Pedro FELIU MAÑA		



MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

5 En esta memoria son expuestas las características -  
constructivas y funcionales de una original idea aplicada  
a la construcción de persianas, cuya novedad y perfeccio-  
namiento respecto de lo conocido hasta el momento actual -  
le hacen acreedora del privilegio de explotación exclusiva  
tanto industrial como comercial, en todo el territorio na-  
cional y durante el plazo previsto en la legislación vigen-  
te en materia de propiedad industrial.

10 El objeto de la presente protección consiste, confor-  
me queda anticipado en el enunciado, en una persiana apila-  
ble diseñada para quedar alojada en la parte superior de -  
un simple nicho, con la particularidad de que al ser alza-  
da la persiana, sus lamas quedan plegadas sobre sí mismas,  
15 lo cual representa un notable perfeccionamiento y ventaja  
en materia de técnica de construcción y a mayor abundamien-  
to, una economía sensible respecto de los sistemas hasta -  
hoy conocidos.

20 Numerosas son las ventajas que reuné el nuevo tipo  
de persiana cuya protección se preconiza. Entre ellas, el  
hecho de no ser necesario construir, en el capialzado, el  
cajón de madera que aloja el tambor en que arrolla la per-  
siana convencional, con los inconvenientes de pérdida de pun-  
to térmico por fugas a través de las uniones de las paredes  
25 de dicho cajón lo cual repercute en un aumento de gastos de  
calefacción y de refrigeración. Además, con la persiana rei-  
vindicada se logra una mejor isonorización, especialmente -  
en edificaciones situadas en calles de mucho tráfico, así -  
como en las proximidades de aeropuertos, estaciones férreas,  
30 zonas fabriles, etc.



Siendo de construcción mucho más sencilla que -  
las persianas enrollables de tipo tradicional, la fabri-  
cación de la reivindicada supone un notable menor costo se-  
gún se deducirá más adelante de la exposición de caracterís-  
ticas que se hace en esta descripción técnica.

Por otra parte, el montaje en obra de esta nueva  
persiana apilable no precisa de las dos etapas subordina-  
das al resto de la edificación, lo cual abarata su insta-  
lación y evita muchas complicaciones a la dirección de obra.  
Dicho montaje se realiza en una sola operación, independien-  
temente del estado más o menos avanzado de los trabajos del  
interior de la edificación.

La elevación y descenso se realiza sin esfuerzo  
y de una forma continuada y suave merced al torno de ele-  
vación y en consecuencia, las lamas móviles se cierran o -  
pliegan de un modo absolutamente impecable.

Por último, se ha de mencionar la circunstancia  
de que este nuevo tipo de persiana, en la posición cerrada  
de la misma, queda bloqueada automáticamente, no pudiendo  
ser abierta desde el exterior por lo que no es preciso co-  
locar dispositivos anti-robo.

Para mayor claridad y facilitar la comprensión -  
de esta memoria, se acompaña la misma a título complemen-  
tario de una hoja de planos en la que se ilustra uno de -  
los posibles casos de realización en la práctica del obje-  
to reivindicado, el cual deberá ser interpretado en conse-  
cuencia como ejemplo, con el caracter de mera enunciación  
y sin limitación en cuanto a la posibilidad de variación -  
que sus detalles de naturaleza accesoria podrán revestir -  
en cada caso de aplicación concreta.



Haciendo referencia a la numeración con que se identifican las partes y elementos componentes de dicho objeto, seguidamente serán expuestas las características constructivas del mismo en orden a los siguientes diseños:

65 Figura 1.- Sección vertical de un capialzado alojador de la persiana reivindicada en fase de apilamiento al ser elevada ésta.

Figura 2.- Vista frontal de la misma persiana.

70 La persiana apilable que se protege en este modelo de utilidad está básicamente constituida por un nicho preconstituido en el muro o cerramiento exterior, en cuyos laterales van fijos unos soportes -1- en los que apoyan respectivamente unas espigas -2- embutidas en una pieza-contera -3- y en una polea de tracción por sirga -4-, yendo estos dos últimos elementos montados en ambos  
75 extremos de un eje prismático -5- de sección preferentemente cuadrada o poligonal de cualquier número de lados - (figura 2).

80 La mencionada polea de tracción por sirga puede ser sustituida con igual finalidad y efecto por una polea de tracción por varilla según necesidades o preferencias del mercado en cada caso.

85 La sección poligonal del eje -5- determina el arrastre de las lamas de la persiana -6- por simple superposición de éstas en cada una de las caras o superficies laterales de aquél (figura 1), pudiendo ser favorecido tal arrastre por la previsión en cada arista longitudinal de dicho eje de unos pequeños apéndices de empuje, o bien por una disposición dentada o simplemente rugosa de las  
90 citadas aristas.



95 Para la instalación de la persiana se procede  
previamente a empotrar las guías laterales -7- en las -  
jambas de la ventana o puerta. Después, y cualquiera que  
sea el estado en que se encuentren las obras en el inte-  
rior del edificio, se colocan los soportes -1- del eje -  
en el interior del nicho, en cuyos ejes se apoya el eje  
prismático previamente armado de contera -3- y polea -4-  
dotadas de sus correspondientes espigas -2- y finalmen-  
te se introduce la persiana por la parte superior de las  
100 guías -7-.

Cuando llegue la persiana a su posición de cie-  
rre, se procede a apoyar las lamas correspondientes -6-  
sobre el eje -5-, quedando de esta forma dispuesta para  
ser utilizada mediante el accionamiento de un torno ele-  
vador de características convencionales cuyo vis-sin-fin  
105 ataca en la polea -4-.

Así pues, de la observación de la figura 1 de  
planos anexos, se deducirá el nuevo procedimiento idea-  
do, según el cual esta nueva persiana apilable se desli-  
za por medio de las guías laterales -7- impulsada por el  
110 eje -5- que, al ascender, va depositando las lamas -6- -  
plegadas en el nicho situado en la parte superior de la  
ventana o puerta, formándose un paquete compacto. El eje  
podrá ser accionado, conforme se ha dicho anteriormente  
115 por un torno elevador, desde el interior, bien a mano o  
merced a la intervención de un dispositivo electromecá-  
nico provisto o no, de mecanismo automático de bloqueo  
al final de carrera.

Una vez descritas las características construc-  
120 tivas y funcionales del objeto de la presente protección



registral con amplitud y claridad suficientes para permitir su puesta en práctica, se declara como nuevo en el mercado nacional, haciéndose la expresa salvedad -además de las anteriormente consignadas- de que los detalles de naturaleza secundaria de dicho objeto, tales como por -  
125 ejemplo, dimensionado, formas, materiales o procedimientos de fabricación, no solo del conjunto sino también de todos y cada uno de sus elementos componentes, podrán -  
130 ser modificados respecto de lo descrito y representado en esta memoria siempre dentro de la naturaleza inalterada de la esencialidad que se resume en la siguiente:

N O T A

EN RESUMEN: El presente Modelo de Utilidad que -  
por veinte años se solicita para España, ha de recaer -  
135 sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- "PERSIANA APILABLE", caracterizada por la previsión en el muro de un nicho cerrado situado en la parte superior de una puerta o ventana provistas de las guías correspondientes, con la particularidad esencial de haber sido arbitrados en los laterales de dicho nicho sendos soportes en los que apoyan los extremos de un eje prismático de sección poligonal y preferentemente cuadrada, sobre cuyas caras apoyan por simple superposición las -  
140 lamas de la persiana; determinando la sección poligonal del mencionado eje el arrastre de la persiana al girar el eje en el movimiento de ascensión de esta última, quedando las lamas depositadas plegadas formando un paquete compacto en el interior del nicho.

2ª.- "PERSIANA APILABLE", según la reivindicación anterior, caracterizada porque en ambos extremos del eje van  
150



acopladas respectivamente una pieza-contera y una polea de tracción por sirga o por varilla, encontrándose provistas tanto la contera como la polea de sendas espigas sobre las cuales apoya el eje en los mencionados soportes.

155

3ª.- "PERSIANA APILABLE", según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque en las aristas longitudinales del citado eje prismático han sido previstos unos miembros de agarre constituidos por unos apéndices de empuje y/o una disposición dentada que aseguran el arrastre de las lamas de la persiana.

160

4ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la protección del presente Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España.

p o r

165

" PERSIANA APILABLE "

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de siete folios mecanografiados por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

170

Madrid, 20 MAR. 1976

P. A.,

PEDRO PEREZ LUNA

D.E.:

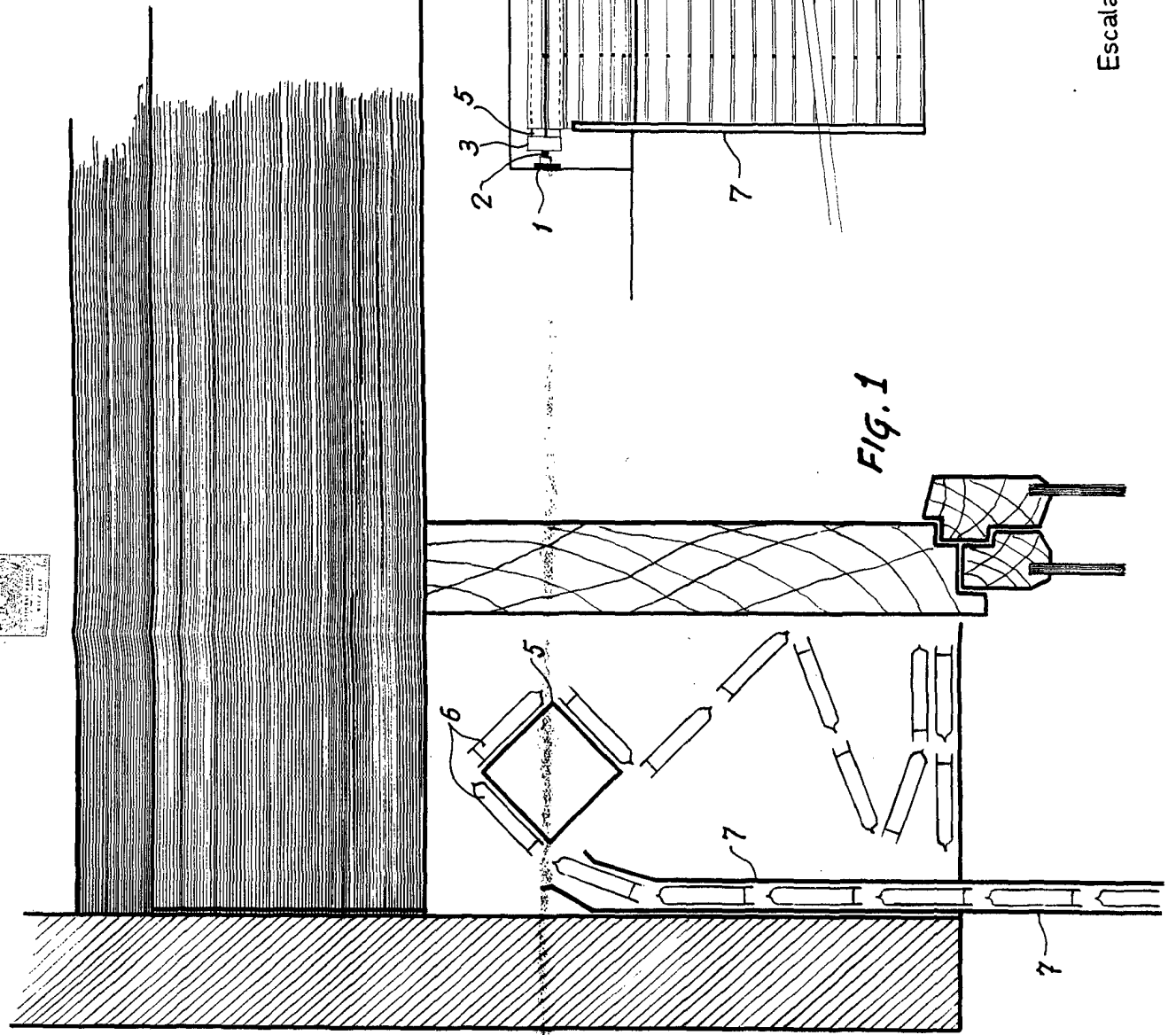


FIG. 1

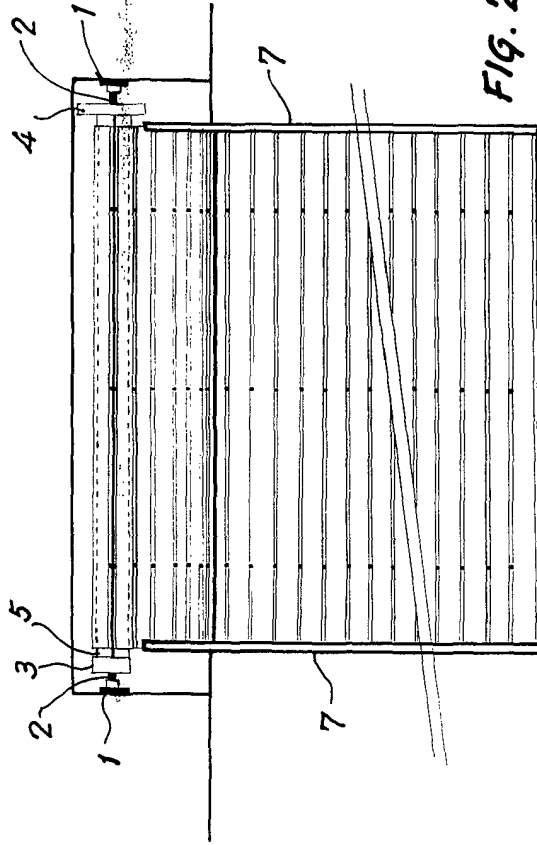
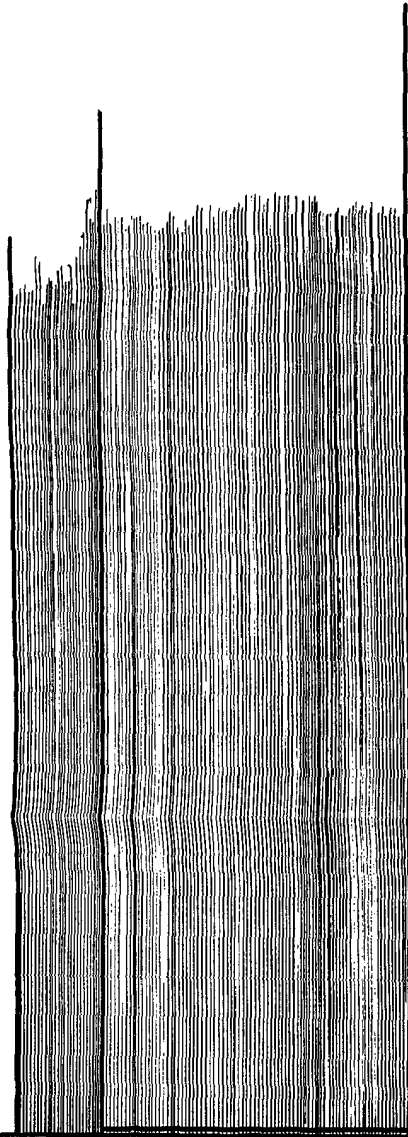


FIG. 2

MADRID,  
P.A.,

*L. M. M. M.*

Escala variable

